



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.507 / 2017.-

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 174/2017, de fecha 16 de Marzo de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno(a) **JULIA BELEN OSSE ARCILA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ estudiante de la Carrera de Administración, del Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas.

Dicha práctica regirá desde el 16 de Marzo de 2017 hasta el 01 de Diciembre de 2017, la que se llevará a efecto los días jueves y viernes, en Recursos Humanos a cargo del señor Juan Cristóbal Solís Lobos.

- 2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.-, mensuales, proporcionales a la jornada, para gastos de locomoción y colación.

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. Decretos / Aprob. Practica Profesional

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.